

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **3916** SANTA CRUZ DE TENERIFE

El/la Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el Juicio Verbal número de procedimiento 433/2008, a instancia de Rodolfo Torrealba Álvarez, contra Juan Jesús Yanes Moreno, sobre filiación, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 544.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, dieciséis de diciembre de 2009.

Vistos por mí María Dolores Aguilar Zoilo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de esta ciudad, los presentes autos de Juicio verbal de impugnación y reclamación de filiación que con el número 433/08, se han seguido en este Juzgado a Instancia del Procurador Señor Arteaga, en nombre y representación de Rodolfo Torrealba, contra Juan Jesús Yanes Moreno, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el procurador Señor Arteaga, en nombre y representación de Rodolfo Torrealba, contra Juan Jesús Yanes Moreno, y debo declarar y declaro que Juan Yanes Lorenzo es el padre biológico de Roldolfo Óscar Torrealba y en lo sucesivo los apellidos del inscrito serán Yanes el primero de ellos y Torrealba el segundo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha 11 de enero de 2010 el señor Juez, de conformidad con dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100005994-1